

LA PAZ DE MURCIA.



PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y al extranjero, 12 pts.

DIARIO LIBERAL

Y DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION

Los pagos son adelantados.—No se admiten suscripciones.—Las suscripciones empiezan los días 1.º de Mayo y terminan con los trimestres naturales.

ORGANO DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA.

EN NÚMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PSETA; ATRASADO 20.

ORIGINALES: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAFFOURT, 55.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Br. Director de La Paz.

Madrid 21 de agosto de 1875.

Muy Sr. mio: He retardado el comenzar esta, y son las 6 de la tarde. Me proponía dar a sus lectores noticias de interés, y era haberlo conseguido, asegurando que en su mayor parte, lo que voy a comunicar, ha sido adquirido en centros autorizados.

Por telegrama que se recibe en estos momentos, se anuncia la derrota de los facciosos en Berga, pero derrota formal y positiva.

Auxiliados los héroes que defendían la plaza, por una columna que atacó la retaguardia de los facciosos, hicieron una salida ocasionándoles 300 heridos y 90 muertos. Entre los heridos graves está uno de los cabecillas mas importantes y entre los leves Sabells.

Faltan detalles que llegarán esta noche. Extraoficialmente se sabe que el cabecilla herido de gravedad es Tristany, anunciándose que han levantado el sitio y que han huido a la desbandada.

A las seis se reunirá esta tarde el Consejo, para terminar los asuntos que ayer quedaron pendientes.

Se asegura que las exigencias de los intransigentes han llegado a tal extremo que se ha hecho imposible toda transacción.

Ya hay quien asegura que el gobierno está decidido de acuerdo con la mayoría, a suspender las garantías constitucionales, y las sesiones.

En la nueva reunion que la comision constitucional ha celebrado esta tarde, es posible que se hayan elegido los diputados que han de componer la comision permanente.

El Sr. Abarcaza se fue esta noche para Paris con la misión especial que le ha confiado el gobierno.

Las noticias que recibimos de Santander no tienen nada de favorables. La faccion Volasón se ha internado en aquellas montañas con el objeto de cortar la línea férrea, única que hoy tienen todas aquellas provincias para comunicarse con el interior de la Península.

En el Havre han ocurrido dos casos de cólera, segun noticias recibidas en el ministerio de la Gobernacion.

La opinion pública se rebaja, la confianza repara; respetables banqueros han ofrecido al ministro de Hacienda los fondos necesarios para hacer frente a la situacion, siempre que se haga orden y se respete la ley y todo hace creer que el gobierno comprenderá al fin lo que debe hacer.—C.

LA PAZ DE MURCIA.

El defensor de la comision provincial y en particular de su vice-presidente, que por medio de las columnas de "El Noticiero" nos ha contestado sin negar en absoluto lo que tenemos consignado en las nuestras, escribe lo que sigue, con cuya tinta pretendo inútilmente manchar la limpia faz de nuestros amigos:

"... pues así ha conseguido (a ley), que puestos de tanta importancia no vengán a ser monopolio de unos pocos señores, de elevada posición y gran fortuna, por más que el origen de una y otra sea muy oscuro, pues acaso lo deben a sus malas mañas cuando han ocupado idónticos ó análogos cargos."

"... aconsejamos a La Paz que no plegue tanto este, para ella, acto de despendimiento, pues pudiera dar lugar a sospechas, y a que algun malicioso dijera: lo que no va en Agrapas, va en suspiros."

Esto, si que es un verdadero golpe de efecto, mas para que sepa que nosotros, completamente sin cuidado, retamos al anónimo autor a que descubra las causas que le puedan haber servido de fundamento para sus insinencias, teniendo entendido que de no hacerlo nos dará el derecho de suponer lo que cualquier malicioso deduciera. Hágalo asien breve término, de un día, o enseguida, pues nosotros, el día que impere la justicia no dejaremos de denunciar cuanto creamos digno de correctiva, y pudiera ser factible no nos faltara motivo. La verdadera ligadura social ha de llegar y sabremos aprovecharla."

El 28 empezó la feria de Almería con mucha mas animacion que la que se esperaba, pues solo una tercera parte de casetas es la que queda sin ocupar, y esta se cree que pedirá a última hora.

En la última sesion celebrada por el

municipio de Jerez presentó el señor alcalde presidente una proposicion para que se designara la cantidad de 20.000 reales al que pudiera denunciar con datos positivos a alguno ó algunos de los que sin miramientos humanos pegan fuego a la campiña, la cual fué aceptada por todos los dignos concejales que componían el ayuntamiento.

Sin embargo, pequeñas dificultades en el modo de asignar esa cantidad, han detenido la publicidad de ese acuerdo, que, a ejemplo de Inglaterra, proporciona queza la captura de los infames incendiarios.

Al retirarnos anoche del paseo no habia ido fuerza alguna a dar el reten en el Principal.

Ayer tarde llegó a esta de paso para Castellón el brigadier Sr. Villalon, para donde salió anoche.

Para celebrar sesion solo acudieron ayer tarde al municipio el Sr. Lissos y el Sr. Cortés.

Hemos oido decir que se tenta noticia oficial de haber sido derrotada la partida Carlista Ro. he por la guardia civil.

Ayer llegaron a esta algunas fuerzas procedentes del campamento para cumplir un servicio del mismo.

Se habla con referencia a soldados de los que siguen llegando al campamento para acogerse al indulto, de que los restantes que en corto número se quedan dentro de Cartagena, se hallan desprovinciados. Parece que un tropa que, dentro de la ciudad se sintió en la madrugada de ayer y cuyos disparos se cuentan entre ciento a ciento cincuenta, fué sostenido por las fuerzas procedentes del ejército, que habiéndose ordenado fueran desarmadas se negaron a obedecer y se encerraron en un cuartel.

Ayer pasó por ésta el regimiento de Siria para aumentar las fuerzas sitiadoras de Cartagena.

Nuestro telegrama y nuestra carta de ayer, que publicamos por suplementos, fueron objetos de diferentes comentarios. Tenemos confianza de que sean confirmados en virtud a la fe que nos merece nuestro corresponsal.

Ayer publicó el "Boletín oficial" las actas de la comision provincial correspondientes a sus sesiones de 1.º, 5, 8 y 16 de marzo último.

Así no se cumple el espíritu y precepto de la ley. Las actas debieron publicarse, después de aprobadas, en aquel mismo mes. Hoy no interesan muchos de sus acuerdos y caso de necesidad, no podrían ser protestados a tiempo.

Nuestro colega "El Independiente" de Alicante tan solo dos días ha llegado a nuestra redaccion desde que se está publicando.

Con fecha 20 dice "El Anunciador" de Sevilla:

"Se anuncia van a ser próximamente puestos en libertad muchos de los individuos que se hallan detenidos como complicados en los últimos acontecimientos."

Entre los once individuos que ayer anunciáramos habían sido puestos en libertad, se encuentra el ciudadano Romualdo Fernandez Luque.

Anteanoche se desprendió uno de los escalones del baño de señoras de la puerta de Jerez: ésto hizo creer a las bañistas que se hundía el cajón, y cada una echó a correr por su lado en el estado en que se encontraba, dando esto lugar a que la mayor parte de ellas tomaran las prendas equivocadas y que no pocas las perdieran sus dueñas. Como la afluencia de gente era numerosa la confusión fué horrible, y hubo sustos mayores y algunos que otro patatuz.

Anoche fué nuevamente conducido al Gobierno civil, y de allí trasladado a la cárcel, el ciudadano Romualdo Fernandez Luque."

Hemos sabido con satisfacion que todos los liberales del distrito de Cieza han acordado presentar candidato en la proxima eleccion de diputados provinciales por

aquei pueblo a nuestro particular amigo D. José Marin Baido

Por nuestra parte les felicitamos por el buen acierto que han demostrado en su eleccion y celebraremos que la futura asamblea provincial se componga de personas tan dignas y competentes como el Sr. Marin Baido.

Llamamos la atencion de nuestros abonados, que necesitan de enseñanza para sus hijos, sobre el anuncio que insertamos en su respectivo lugar del Colegio Superior de primera enseñanza de nuestra respetable colaboradora señorita D.ª Luisa Velavina, cuyos escritos brillan tanto por su inspiracion, cuanto por la modestia con que los remite a esta redaccion.

SECCION OFICIAL.

CORTES CONSTITUYENTES.

Ley.

Las Cortes Constituyentes, en uso de su soberanía, decretan y sancionan la siguiente ley:

Artículo 1.º En las provincias en que se hubiere perturbado el orden público, los ayuntamientos recientemente elegidos tomarán posesión de sus cargos el día 21 de setiembre del año actual.

Art. 2.º Desde la fecha de la publicación de la presente ley hasta el día 4 de setiembre los electores de cada distrito podrán hacer por escrito ante el ayuntamiento las reclamaciones que tengan por conveniente sobre la validez de la eleccion de los nuevos municipios y sobre la capacidad legal de los concejales electos.

Art. 3.º El día 4 del mes de setiembre se reunirá, para los efectos que marca el art. 87 de la ley electoral, los ayuntamientos con las juntas de escrutinio.

Art. 4.º De los acuerdos que en esta junta se tomen respecto a las protestas presentadas podrán alzarse los interesados ante la comision provincial dentro del término de 5 dias después que les hubiesen sido notificados. La comision resolverá estos recursos antes del día 20 de setiembre; y si acordase que se verifiquen nuevas elecciones, estas habrán de tener lugar antes del día 15 del mes de octubre.

Art. 5.º Las elecciones para diputados provinciales, que debieran verificarse en los dias 6, 7, 8 y 9 de setiembre tendrán lugar en los dias 26, 27, 28, y 29 del mes de octubre.

Art. 6.º El ministro de la Gobernacion queda encargado de ejecutar la presente ley.

Lo tendrá entendido el Poder ejecutivo para su impresion, publicacion y cumplimiento.

Palacio de las Cortes diez y ocho de agosto de mil ochocientos setenta y tres.—Rafael Cervera, vice-presidente.—Eduardo Cagigal, diputado secretario.—Luis F. Benitez de Lugo, diputado secretario.—R. Bartolomé Santamaría, diputado secretario.

Ley.

Las Cortes constituyentes, en uso de su soberanía, decretan y sancionan la siguiente ley:

Artículo 1.º Se autoriza al ministro de la Gobernacion para que proceda a decretar nuevo reconocimiento de los mozos de la reserva declarados recientemente inútiles para el servicio de las armas.

Art. 2.º El ministro de la Gobernacion podrá nombrar comisiones compuestas de tres médicos, cuya libre designacion se le reserva, que hayan de practicar ese nuevo reconocimiento.

Art. 3.º Los reconocimientos de que hablan los artículos anteriores deberán practicarse ante la comision provincial, presidida por el gobernador de la provincia.

En el caso de reclamacion contra el dictamen facultativo, se remitirá al ministerio de la Gobernacion, y en el improrrogable plazo de 24 horas, el expediente incoado a fin de que sea resuelto por el ministro, oyendo al Consejo de Sanidad.

Art. 4.º Todo ciudadano español puede reclamar ante la comision de la provincia contra las declaraciones hechas sobre la aptitud de uno ó mas mozos para el servicio de las armas.

Art. 5.º Si en los nuevos reconocimientos que deben practicarse resultasen útiles mozos declarados antes inútiles, deberán estos sustituir inmediatamente a aquellos a quienes por este hecho hubiera tocado ingresar en caja, sin perjuicio de que los tribunales exijan la responsabi-

dad criminal a que hubiere lugar.

Art. 6.º Las disposiciones contenidas en la presente ley no podrán servir de obstáculo para que el gobierno disponga como lo tenga por conveniente dentro de las leyes de los mozos de la reserva declarados útiles para el servicio en reconocimientos anteriores.

Artículos adicionales.

1.º La reclamacion de que habla el párrafo segundo del art. 3.º solo tendrá valor cuando haya divergencia entre el dictamen de la comision pericial y el de la comision provincial.

2.º Tambien será revisado por la comision provincial, presidida por el gobernador, los expedientes en virtud de los cuales hayan sido declarados exentos del servicio militar los mozos que alegaron exenciones legales.

Lo tendrá entendido el Poder ejecutivo para su impresion, publicacion y cumplimiento.

Palacio de las Cortes diez y ocho de agosto de mil ochocientos setenta y tres.—Rafael Cervera, vice-presidente.—Eduardo Cagigal, diputado secretario.—Luis F. Benitez de Lugo, diputado secretario.—R. Bartolomé Santamaría, diputado secretario.

Ministerio de la Gobernacion.

Decreto, fecha 19, disponiendo que los batallones de voluntarios organizados con arreglo al decreto de 17 de noviembre de 1868, que hubiesen solicitado marchar a campaña, podrán movilizarse inmediatamente.

Los jefes de los batallones que deseen movilizarse lo pondrán en conocimiento de los alcaldes, y estos en un término perentorio en el del Gobierno por conducto de los gobernadores civiles respectivos, y dando cuenta del número de las fuerzas con que cuentan.

Los batallones movilizados prestarán los servicios que el Gobierno les encomiende, a las órdenes de la autoridad militar del distrito a que fueren destinados.

Circular.

Las Cortes han aprobado un proyecto de ley concediendo al gobierno la facultad de suspender en las provincias en que se hubiese alterado el orden público, la toma de posesion de los ayuntamientos elegidos con arreglo a la ley de 24 de junio de 1873, y la fecha en que han de verificarse las elecciones para diputados provinciales.

Dos puntos importantes resuelve, pues, aquella ley; y al examinar de acuerdo con ella los casos que ha querido prevenir y que puedan presentarse a V. S., deberá V. S. adaptar el criterio que se le marca en las reglas siguientes:

1.º Las perturbaciones del orden público a que esta circular se contrae son las acaecidas dentro del periodo electoral, ó después de hechas las elecciones municipales. Las perturbaciones acaecidas antes de empezarse ese periodo se tendrán en cuenta siempre que, a juicio de V. S., sus consecuencias hayan podido prolongarse hasta después de aquella fecha, influyendo en la forma y resultado de las elecciones.

2.º Proceda suspender la toma de posesion de todos los ayuntamientos elegidos en esa provincia, segun la ley de 24 de junio de 1873, en el caso de que hubiese estallado dentro de la provincia misma y en las épocas que se marcan en la regla anterior un movimiento insurreccional.

3.º Proceda suspender la toma de posesion de uno de los ayuntamientos recién electos, siempre que concurra alguna de las circunstancias siguientes:

1.º Cuando en el distrito municipal de que se trate hubiese sido perturbado el orden público sin revestir dicha perturbacion los caracteres de un movimiento insurreccional.

2.º Cuando el ayuntamiento que está en funciones hubiese observado una actitud favorable a los perturbadores del orden.

3.º Cuando el ayuntamiento que está en funciones no hubiera podido deliberar libremente por encontrarse sometido a presiones extralegales, merced a lo anómalo de las circunstancias porque el país atraviesa.

4.º Proceda suspender hasta los dias 26, 27, 28 y 29 de octubre las elecciones de diputados de esa provincia, siempre que se hubiese suspendido en la misma la toma de posesion de uno ó mas ayuntamientos de los recientemente electos, ó cuando las comisiones provinciales que en la actualidad funcionan hubiesen de co-

operar de nuevo en reclamaciones formu-

ladas contra la validez de los actos electorales, ó contra la capacidad de los concejales electos.

5.º De los acuerdos que V. S. tomase en cumplimiento de esta circular para V. S. inmediata cuenta al gobierno.

6.º En el caso de proceder V. S. a suspender la toma de posesion de algunos de los ayuntamientos recién electos, no descuidará adoptar las medidas oportunas a fin de que todos los preceptos de la ley a que esta circular se refiere queden escrupulosamente cumplidos, y a fin de que los electores que produjeran reclamaciones contra los actos electorales últimos, y los ayuntamientos, juntas y comision que han de juzgarlos obran con entera independencia y tengan completamente garantidos su libertad y el derecho que les asiste.

Teniendo presentes estas reglas, V. S. resolverá con acierto todos los casos que puedan ofrecérsele a fin de que ni las insurrecciones que actualmente agitan al país, ni las demasías de los perturbadores impidan que los ciudadanos ejerzan su derecho reclamando contra la validez de las operaciones electorales y contra la capacidad de los concejales electos. Merced a aquellas perturbaciones y a favor de esas demasías, los que lograron amañar el sufragio en pró de intereses siempre adversos a la ley y al sosiego público han querido garantizar su triunfo oponiendo un obstáculo al derecho que tiene todo elector, segun los arts. 86, 87 y siguientes de la ley electoral.

A esto se opone la ley que acaban de votar las Cortes y que mitiga la presente circular. Se opone tambien al caso de que por dichas perturbaciones y en medio de ellas, ó aprovechándose del estado de agitacion ó inseguridad que crean, los agitadores hayan pretendido impedir que los ayuntamientos hoy en funciones y las juntas de escrutinio, segun el art. 87, y las comisiones provinciales más tarde, segun el art. 89 y siguientes, deliberen y resuelvan con la debida imparcialidad y rodeado el poder que ejercen de todas las garantías de independencia que las leyes reclaman.

Asimismo esta reciente disposicion viene a ser un medio para evitar que los que en contra de los artículos 2.º, 7.º, 8.º y 9.º de la ley electoral, hubiesen sido elegidos concejales ocupen dicho puesto; que si ellos pudiesen burlar por el influjo de las circunstancias prevenidas legítimas y oposiciones fundadas en el texto de nuestra legislación misma, conveniente es impedir, afirmando un nuevo juicio, el logro de sus propósitos, dañosos sobre manera al porvenir y a la fortuna de los pueblos que habia de serles encomendada.

Por último, no se explicaría que en aquella provincia en que uno ó mas ayuntamientos electos no tomasen posesion se procediera a elegir las diputaciones una vez que han de fundarse necesariamente en la base que aquellas les ofrecen, y que solo a este título han de poder conceptuarse como representantes de los verdaderos intereses de la provincia cuya administracion se les encomienda.

Las reglas que a V. S. se establecen y el criterio que se explica en las anteriores párrafos abarcan todos y cada uno de los casos que por virtud de la ley recientemente adoptada puedan suscitarse. Ajustese V. S. a él, y en lo que se encomienda a su propio juicio obra de acuerdo con el pensamiento de las Cortes y con el deseo del gobierno, segun lo ha sido expuesto, comprendiendo que el árduo de los puntos que se resuelven en aquella ley y en esta comunicacion exigen de V. S. el mayor celo, la mas exquisita prudencia y la severidad y la energía mas decididas en pró de la república y del orden social.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 19 de agosto de 1875.—Maisonave.—Señor...

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Circular.

Debido procederse por la diputacion provincial al sorteo de décimas del cupo de mozos que para el ejército activo ha correspondido a esta provincia, se cita a los Sres. diputados para que se sirva concurrir al salón de sesiones el día 29 del actual a las once de su mañana. Murcia 21 de agosto de 1875.—El gobernador, Juan Bautista Somogy.

SECCION DE NOTICIAS.

De "El Popular" copiamos las siguientes:

LEVANTAMIENTO CARLISTA.

Correspondencia:

«El 1.º se presentaron en Igualada algunos prófugos carlistas de la derrota de Berga.»

—Esta tarde ha circulado la noticia de que el jefe carlista Velasco se había internado en la provincia de Santander.

—Hoy ha sido cortada la línea telegráfica entre Santaña y Santander, y se cree que la línea férrea sea también interceptada, pues Andéchaga, con crecientes fuerzas, se va enseñoreando de dicha provincia.

—El 18 entró en Uldecona la facción Segarra, fuerte de 400 infantes y algunos caballos, y el 19 á las ocho de la mañana pasaron por Vés 3.000 infantes y 50 caballos, al mando de Valiés y Cucala, dirigiéndose á la sierra España.

—El general en jefe del ejército del Norte se encuentra en Durango, según telegrama de las doce y media de esta mañana.

—Los trabajos de fortificación de Bilbao continúan con gran rapidez; actualmente tienen ya montados 16 cañones en distintos puntos.

—La fuerza de la guardia civil que salió ayer de Guadalupe al mando del capitán Robles, alcanzó anoche y batió á la partida carlista de Villalain, de 50 caballos, cogiéndoles armas, caballos y seis prisioneros, y aun se hubieran hecho más á no haberse echado encima la noche. La facción tuvo un herido y un jefe muerto. La guardia civil ninguna baja. La acción tuvo lugar en Valdearenal.

—Una carta dice que los carlistas han sufrido un terrible descalabro en Berga, donde el comandante general de Gerona, Sr. Reyes, los atacó causándoles 95 muertos, 300 heridos, entre ellos el jefe Savalls y gravemente los cabecillas Tristany y Miret. A Savalls le cogieron el caballo. La acción empezó después de 14 horas de marcha sin descanso y de diez de fatiga por parte de las tropas. Doña Blanca y don Alfonso huyeron precipitadamente.

—Las partidas carlistas levantadas en la provincia de Alicante, parece que tuvieron algun aumento en el día de ayer.»

Diario Español:

«En la provincia de Alicante hay temores de un levantamiento carlista. Al menos así lo dejan comprender los partes que los alcaldes de aquellos pueblos dirigen al gobernador, y las noticias que esta autoridad ha recibido por medios confidenciales.»

—Una facción de 200 hombres, auxiliada por otros 200 carlistas de Yecla, amenazaba anteayer á la población, exigiendo se les entregase á un hermano del cabecilla Rico que se encuentra en aquella cárcel, con otros tres individuos de igual significación.

La misma partida se ha apoderado en Jumilla del hijo del alcalde, guardándolo en rehenes.

—El cabecilla Polo con 150 hombres entró ayer en Tronchon, habiendo salido inmediatamente para Cantaveja, no sin haber sacado antes raciones en abundancia.

—Además de la facción Gordito, ha penetrado en Valledoid otra de 56 hombres mandada por el cura de Laviz. En Fonsagrada se ha presentado una partida de 100 hombres, ignoran ese quien la manda, y por Tolvía, concejo de Laviana, pasaron anteayer unos 20 hombres al mando de D. Malchor Valdés. Esto dice en un telegrama de hoy el capitán general de Valladolid.

—El general en jefe del ejército del Norte que ha marchado sobre Bilbao por creer difícil la situación de aquella ciudad, ha dispuesto que el brigadier Loma proteja á San Sebastian por si las facciones de Navarra que están sobre Estella se corriesen á aquella provincia.

—La columna de Castañon se halla sobre Estella. Hoy habrá salido de Lorca el brigadier Villapardierna.

Las autoridades y el vecindario de Santander creen muy probable que de un día á otro quedará cortada por los carlistas la vía férrea.

—La facción carlista al mando del cabecilla Velasco, es esperada de un momento á otro en Santander.

—Ayer desaparecieron de Santander algunos antiguos carlistas y unos cuantos jóvenes.

—Ha llegado á Guadalupe la columna de guardia civil al mando de Robles, conduciendo 10 prisioneros carlistas, entre ellos el cabecilla Ramirez, y 17 caballos.

También se les ha cogido algun dinero, gran número de armas y otros efectos. El ayudante de Villalain ha muerto en la acción.

—Nos escriben de Andalucía que entre los carlistas de Sevilla y Jerez han preparado y enjaezado lujosamente ocho magníficos caballos, que han enviado el día 8 del corriente al Norte, y se distribuirán en la forma siguiente: dos, para D. Carlos; dos, para Eñó; uno, para Dorregaray; uno, para Lisárraga; uno, para Oilo, y otro para el marqués de Vallecerrato. Dos quedarán reservados para cuando Cabrera entre en España.

—Pues que no se quejen luego los tales señores, si se hacen requiasas para el ejército liberal.

—¡Gracias á Dios que algun día tenemos que comunicar á nuestros lectores una noticia satisfactoria Savalls, el Aquiles de los facciosos, ha sido herido y derrotado en Berga, donde ha sufrido un golpe terrible la causa carlista. Creyeron estos que todo el monte sería tomillo, y quisieron apoderarse de Berga; pero han pagado su locura dejando en el campo 90 muertos, en poder de las tropas del Gobierno 200 prisioneros, y teniendo que marchar á pie y herido, el mismo Savalls, que perdió en la refriega su caballo.

Los carlistas eran en número de 5.000, y mézcle los soldados del Gobierno, pero el convoy entró intacto en Berga, después de arrollar los que le custodiaban á las facciones reunidas de Cataluña.

Tiempo:

Debiendo dar cuenta de todos los rumores que circulan, referiremos, que si bien con pocas probabilidades de que sea cierto, se decía hoy en el salon de conferencias que la facción Savalls habia sido batida el día 16, con pérdida de 90 hombres y uno de los jefes.

Extraño sería, sin embargo, que el Gobierno nada supiese, é inverosímil que, sabiéndolo no lo publicase.

Gaceta (interior):

«Segun participa anoche telegráficamente el gobernador de Lérida, no habia comunicación alguna con Manresa, pidiendo noticias á Cervera por la línea de la vía férrea. Dicha autoridad cree, por las noticias que circulaban en Lérida, que lo de Berga ha sido una victoria de las tropas republicanas; pero que eran noticias muy vagas é inseguras.»

—El administrador de Larrion, en telegrama de 8:20 de la noche dice:

«Sale coche con la correspondencia. Antes de llegar el correo á Segorbe quemaron los carlistas las balijas de la correspondencia y robaron cuatro caballos. La facción va perseguida de cerca.»

—El gobernador civil de Pamplona envió anoche desde Tafalla el siguiente despacho telegráfico:

«Notic á fidedignas de Puente la Reina anuncian fuego nutrido en todo el día de anteayer en Estella, donde se defendían heroicamente. Continúa fuego de cañon y fusilería en la madrugada de ayer. La facción ha tenido grandes pérdidas. Es posible que las tropas del general en jefe hayan llegado. Villapardierna ha debido tambien empeñar acción en Dicastillo.»

El Eco de España:

«Cartas de Lérida y Tarragona presentan como un hecho glorioso para las tropas republicanas, la acción sostenida en las inmediaciones de Berga contra las fuerzas carlistas que sitiaban aquella plaza. Pero como al mismo tiempo los carlistas dicen que es suyo el triunfo, que se han apoderado de dos cañones y hecho gran número de prisioneros, debemos esperar noticias positivas para saber á qué atenernos.»

Además, en los centros oficiales no se ha recibido noticia alguna sobre un hecho tan importante.

—Los temores de los habitantes de la provincia de Santander eran fundados.

Se ha recibido un telegrama en Gobernación comunicando la noticia de que cerca de Castro Urdiales se ha presentado una columna de 3.000 carlistas, acudidos por Velasco.

Como el Gobierno llama á las reservas, el objeto de los carlistas es coger los mozos que necesitan, antes que puedan hacerlo los cuerpos del ejército, es decir, que se llaman á la parte.

—En la provincia de Santander reina gran agitación en sentido carlista, producida por haberse presentado algunas partidas como decimos en otro lugar, y por el temor de que se levanten más.

—El martes último se retiró á Miranda todo el material móvil de la estación del ferrocarril de Vitoria, á consecuencia, parece, de intimación hecha por los carlistas de reducirlo á cenizas, así como la misma estación, si no se obedecía al orden.

En el mismo día se estaban arrancando las puertas y ventanas de la estación de Nanelares, intermedia entre Miranda y Vitoria.»

La Verdad:

«Esta tarde se mostraban muy regocijados los liberales porque, segun decian, el Gobierno habia recibido un telegrama dándole cuenta de haber sido completamente derrotado el grueso de las fuerzas reales de Cataluña por las tropas republicanas que han ido en socorro de Berga.»

Los entusiasmados revolucionarios ya puestos á mentir no se paraban en barras y decian que el ejército legitimista habia tenido 90 muertos, no sabemos cuantos cientos de heridos, 200 prisioneros, herido de tal gravedad á Tristany que segun le pintaban ya no debia existir en este mundo, y Savalls herido tambien y punto ménos que el conde de Agrón.

Estos rumores han ido, sin embargo, desvaneciéndose poco á poco, y averiguado su origen ha resultado ser una carta recibida hoy por un radical ó republicano, que sin duda debe tener para su uso particular montado un servicio de correos, pues sabido es que hace 38 horas que en Madrid no se ha recibido una sola carta de Cataluña.

La noticia en cuestion no era, pues, otra cosa que una *filza* lanzada á los vientos de la publicidad por los pobres liberales que se van cansando de no oír hablar más que de las derrotas que sufren sus soldados.

La carta que en el lugar correspondiente insertamos, carta recibida ayer, dará á conocer á nuestros lectores el verdadero resultado de la batalla librada junto á Berga, en la que pretenden los moderados, radicales y federalistas, que nuestras tropas hayan sufrido un grave descalabro.

La Esperanza:

«Hoy que no se ha recibido correo de Cataluña, se ha hablado entre los liberales del salon de conferencias, de cartas de Berga que anuncian una derrota completa de los carlistas junto á las murallas de Berga. Háblase de 90 muertos, 300 heridos y un sinnúmero de prisioneros; pero nadie se atreve á desmentir de un modo categórico lo que nos dicen nuestros correspondientes y los de *El Pensamiento*, respecto de la referida acción. Por supuesto que no hay despachos oficiales, y que los más no se atreven á dar crédito á una filza que no sabemos por donde habrá sido comunicada.»

Por lo demás, no hay noticias ni del Norte, ni de los demás puntos, lo cual demuestra que las fuerzas legitimistas van prosperando sin ningún contratiempo.»

Dice el *Diario de Reus* del día 20: «Persona llegada de Almoester á las ocho

de la noche de ayer, nos dice que los carlistas fusilaron en Albiol á un jefe de bandidos y á un individuo que se sepona seria su asistente.»

Entre los papeles de que se apoderaron parece hay una lista de los individuos de que se componia la cuadrilla.

Nos dice la referida persona, que en Almoester se daba como seguro que era el dicho jefe el que capitaneaba á los ocho bandidos que secuestraron al propietario vecino de esta ciudad D. Pablo Casas.»

Efectivamente, el *Diario* confirma en otro suelto la noticia, y dice que el fusilado por el cabecilla Cercós resultó ser el veterano de Mas Calvo, llamado Jose Mar, que hace poco se lanzó á cometer fechorías.

—Todas las pequeñas partidas carlistas de Asturias se habian reunido anteayer en Aellana (Asturias). Los pueblos, muy reacios y escarmentados con las exacciones de los carlistas, piden armas para rechazarlos.

—Noticias de origen fidedigno aseguran que con la facción navarra van algunos oficiales de infantería y artillería y uno de ingenieros poco considerados por los carlistas que les hacen arrostrar no pocas humillaciones.

—De Córdoba se asegura que han sido remitidos á D. Carlos 60.000 duros.

Dícese que á este suceso no ha sido extraño el pánico causado por los incendios de aquella campaña.

Es un hecho la entrada del convoy en Berga y la retirada de los carlistas que sitiaban aquella población.

En Gironella ha habido una importante acción, altamente honrosa para las armas liberales.

Sobre dicha acción se ha publicado en Barcelona el siguiente parte oficial:

«Capitanía general de Cataluña.—El brigadier Reyes me dice desde Gironella, con fecha 16 del actual, lo siguiente:»

«Al llegar á este punto encontré á la columna Casanova en fuego contra la facción. Avancé con mi columna, tomé el pueblo y cuantas posiciones tenian, rechazándoles hasta Caserras, y por serbien entrada la noche, ordené no tonárselo, no obstante que ya algunos soldados entraron en el pueblo. Determiné volver á tomar disposiciones en Gironella, y mañana á las cinco pasará el convoy á Berga. El enemigo, numerosas bajas; muchos muertos vistos por mí. Las nuestras bastante grandes, sin poder precisarlas, por lo avanzado de la noche y difícil comunicación con los jefes de los cuerpos, por ser inmensa aglomeración de fuerzas en pueblo tan pequeño. Mañana, si mes es posible, daré detalles. Bástele saber que la tropa se ha portado con bizarría.»

Barcelona 18 de Agosto de 1873.—De orden de S. E.—El comandante jefe de estado mayor, Sebastian de la Torre.»

SECCION OFICIAL.

Se admite la dimision que del cargo de delegado del Gobierno en la provincia de Valencia ha presentado el Sr. D. Benigno Rebullida.

—Se dispone que D. Antonio Sanchez Perez se encargue interinamente del gobierno de Valencia.

—Por el ministro de Ultramar se publica el siguiente decreto:

Artículo 1.º Se suprime una plaza de jefe de administración de tercera clase, oficial de la de segunda, en la plantilla de la Secretaría del ministerio de Ultramar.

Art. 2.º Se crean dos plazas de auxiliares en la misma plantilla, de la clase de primeros la una, y la otra de de quintos con la categoría respectivamente de jefe del negociado de segunda clase y oficial de la de terceros de administración civil, y los sueldos de 5.000 y 2.500 pesetas.

En su virtud se deja cesante á D. Pascual Gil y Gomez, oficial de la clase de segundos de dicho ministerio.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

LONDRES 20.—Se confirma la noticia de que Francia ha declarado que se consideraba completamente desligada en el asunto relativo al apresamiento del vapor inglés *Deerhound* por una cañonera española.

En la Bolsa se han cotizado: Consolidados ingleses, á 92 3/4. El exterior español, á 49 3/8.

PARIS 20.—En la Bolsa se han cotizado:

El 3 por 100 francés, á 57-80. El 5 por 100 id. á 92-00. El exterior español á 19 3/4. El interior idem á 15 1/2. Consolidados ingleses á 92 5/8. En el Bolsin se han hecho: El exterior español viejo á 19 5/16. El interior id. á 15 5/8.

Se salvó la patria.

Como en otro lugar habrán visto nuestros lectores, el Sr. Abarzuza ha salido para París.

Esperamos que cuando este ciudadano llegue á su destino, MacMahon lo recibirá con los brazos abiertos, y la República vecina hará las paces con esta su hermana menor, antes que la tisis que la devora la haga bajar al sepulcro.

Y ahora viene bien un recuerdo. ¿De qué sirven los Galenos de la situación, Suñer, Costales, Cervera y toda esa pléyade de anatómicos que han asaltado el Parlamento español como si esto fuese un anfiteatro, y como si fuesen á hacer en él la autopsia en el cadáver de la monarquía? De nada, aunque la autopsia se hizo, y los citados anatómicos sacaran del cadáver un feto, al cual el pontífice Castelar bautizó solemnemente, poniéndole el nombre de República. Pero ¡oh desgracia! el feto no ha pasado de ser feto, y ya se deshace en manos de los políticos españoles.

mente, poniéndole el nombre de República. Pero ¡oh desgracia! el feto no ha pasado de ser feto, y ya se deshace en manos de los políticos españoles.

En prueba de nuestra imparcialidad, insertamos á continuación la carta que con fecha 20 del actual nos dirige el señor administrador de correos de Almodóvar del Campo, la cual dice así:

Sr. Director de El POPULAR.

Muy señor mio y de toda mi consideración: En el núm. 1.279 de su ilustrado periódico, he leído un suelto que literalmente dice así:

«Un suscriptor de Almodóvar, provincia de Ciudad-Real, se nos queja de que no recibe EL POPULAR, y cuando llega á sus manos es con atraso de cuatro ó cinco días, llegando los números ajados y llenos de manchas.»

El suscriptor á que nos referimos, atribuye aquellas faltas al poco celo de la administración en el servicio de la línea desde la capital al punto de su residencia.»

Es tan inexacto, señor director, el contenido del suelto que antecede; se falta tan descaradamente á la verdad, que me veo obligado á escribir estas líneas en defensa del ramo de Correos por la gratuita inculpacion que se le hace.

Si efectivamente existieran las faltas que denuncia el suscriptor, parece lógico y natural que antes de acudir á la prensa, las hubiera manifestado al cartero distribuidor, ó al que suscribe, como administrador de Correos de esta localidad, para ponerles el debido correctivo; pero al prescindir de esta marcha parece que su único objeto es herir la reputacion de dignos empleados que tienen la conciencia tranquila de llenar sus deberes con exactitud.

Suplico á V., señor director, la insercion de estas líneas en su digno periódico en vindicacion del personal del ramo á que pertenezco, quedándole por ello agradecido su más atento afectísimo seguro servido Q. B. S. M., Francisco Caja.»

La Verdad está dedicada en estos dias en buscar quintas esencias por cualquier palabra de más, á cualquier palabra de ménos que estampamos en nuestras columnas.

Porque nombramos en un suelto á los antiguos redactores de *La Gaceta de Oñate*, se le ocurre al colega decir que tenemos muchos puntos de contacto con los de *La Correspondencia de España*. ¿De qué tinte-ro sin tinta ha sacado *La Verdad* tan peregrina deducción?

Los que como nosotros, con *nuestras opiniones propias*, no buscamos más que la imparcialidad, la razon y la justicia, sin desvergonzarnos contra nadie, sin verter el odio que engendran las apreciaciones exageradas, sin pequeñeces de partido y sin intransigencias de opinion, los que como nosotros, ven las cosas fuera de la atmósfera que envuelve á los hombres que viven bajo la presión de esta ó de aquella idea política, no pueden parecerse á los redactores de *La Correspondencia*, pero tampoco pueden asemejarse á los redactores de *La Verdad*.

Dice un periódico alfonsino de anoche: «con el de hoy son tres los correos del extranjero que faltan.» Y en el mismo número asegura muy formalmente, «que un elevado personaje recibió ayer una carta procedente del extranjero.»

¿Por dónde ha venido esa carta, por la *estafeta de Urganda*?

Publicamos íntegro á continuación, el escrito que para su insercion en las columnas de EL POPULAR, se nos ha remitido con fecha 19 de Soto de Cameros.

Dice así:

RESOLUCION NO MEDITADA.

Y DESPUES NO CORREGIDA.

Damos este epíteto y vamos á dirigir nuestros argumentos en este artículo á la nunca bastantemente censurada

«Circular.

«Estando derogado el párrafo segundo del artículo 29 del reglamento de las escuelas normales por la ley fundamental del Estado; esta direccion general ha resuelto que en lo sucesivo no se exija á los aspirantes de ambos sexos que se presenten á matricularse en los expresados establecimientos el atestado á que se refiere el párrafo referido.

«Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 14 de Setiembre de 1873.—El director general interino, José Pascasio de Escoriaza.—Señor director de la Escuela Normal de...»

Con no ménos sentimiento que asombrarse leímos la anterior circular al publicarse en los periódicos de primera enseñanza, los cuales, en su mayor parte, la censuraron; pero nuestro asombro y el sentimiento llegan á su máximo al ver que una resolucion tan infundada, tan descabellada, tan absurda, no ha sido aun derogada como en un principio creimos, porque si bien entonces se dictó, era de esperar que más tarde al ver con detencion las consecuencias á que podia dar lu-

gar, hubiera la misma autoridad dejándola sin efecto, y ya que en el curso anterior no le produjo apenas por no llegar á tiempo, no hubiera tampoco de producirle en el próximo venidero por haber sido ya revocada. Sin embargo, esto no ha sido más que una ilusión nuestra, por desgracia.

Nos asombramos, sí. Y ¿cómo no al leer que la ley fundamental del Estado derogaba el párrafo segundo del artículo 29 del reglamento en la circular citada? Dicho párrafo dice así:

2.º (El aspirante presentará un atestado de buena conducta, firmado por el alcalde y el cura párroco de su domicilio.

«Por qué artículo de la Constitución del 69 se deroga esta prescripcion? ¿Por el 21? Nunca. ¿Por el 27? Jamás. Lo que sí hay de cierto que segun estos dos artículos, no puede exigirse á los aspirantes á maestros atestado de religiosidad, puesto que por el primero se establece la libertad de cultos, y el segundo prescribe que la obtencion y desempeño de cargos públicos es independiente de la religion que profesan los españoles. Mas, porque al aspirante no deba presentar atestado de conducta religiosa—puesto que la ley fundamental se lo concede,—habrá de prescindirse tambien del atestado de conducta moral?»

«Acaso se establece tambien la libertad de moralidad? ¿No es bastante que un maestro sea irreligioso, sino que se le permite que sea inmoral? ¿En qué ley del mundo se vé disposicion semejante? Ni ¿es posible que todo un señor director general de Instruccion pública interprete tan torcidamente la Constitución? ¿Cómo se concibe que el Sr. Escoriaza, que firmó aquel documento, comprendiera tan mal el título primero del Código fundamental del Estado, y peor aún la mision del magisterio de primera educacion? Absurdos se ven en la actual legislación respecto á instruccion primaria; pero el que nos ocupa, ninguno.

Pero si la precitada circular no se concibe en su fundamento; ménos se concibe por su objeto. ¿Cómo ha de concebirse el que se admita en el profesorado de primera enseñanza, en este segundo sacerdocio á toda clase de personas, sea cual fuere, no sólo su conducta religiosa, sino hasta su conducta moral? ¿Qué tal inculcará la moral en sus discípulos quien haya faltado á ella públicamente? Ni ¿qué modelo para ajustar su conducta va á tener la niñez en un maestro que antes de abrazar esta profesion haya estado espiando sus crímenes en un presidio, ó en una maestra que de la *vida pública* haya ingresado en el Magisterio? Pues todo esto puede suceder, es probable que suceda en más ó ménos escala. El absurdo de los absurdos es admitir en una profesion tan sagrada hasta á los hombres mas conocidamente criminales y á las mujeres más perdidas, cuando siempre se ha exigido, y debe exigirse, moralidad, religiosidad, virtud. Solamente queriendo desmoralizar á esta desgraciada España, puede darse conscientemente una circular como la de que nos estamos ocupando: solamente deseando que la moral desaparezca puede dejarse sin derogar semejante disposicion.

Si esto es progreso, venga Dios y véalo. Si disposicion semejante no se revoca, si no se tiene cuidado de no admitir en el profesorado público de instruccion primaria á personas que no reúnan las debidas cualidades, si no se protege mejor la moral, si el Gobierno es el que menos se cuida de ella; bien podemos asegurar que en pleno siglo xix, en este siglo que tanto se quiere progresar y que tan por progresistas se tienen los hombres que nos rigen, vamos á retroceder, no sólo á la Edad media, sino á los tiempos más detestables de la Edad antigua.

Si, hombres del Gobierno: ¿qué objeto os proponéis con permitir que la educacion se desmoralice? ¿Cómo pensáis progresar de ese modo? ¿Sabeis lo que sucede á un maestro de escuela que no educa á sus discípulos como es debido y qué él es el primero en proteger el fomento de la inmoralidad? Pues en primer lugar, al cabo de cierto tiempo no puede sujetar á sus discípulos; á los buenos porque le aborrecen por su mala conducta, y á los malos porque sacan las consecuencias lógicas de las doctrinas de su jefe: en segundo lugar, concluye por ser echado de su puesto, para que le ocupe quien le desempeñe mejor. ¿No pudierais aprender algo de moral en este ejemplo que es una realidad? ¿No habeis de abrir alguna vez los ojos y pensar más en el bien de esta pobre nacion?

Si ayer inconscientemente se dictó una mala disposicion, ¿por qué hoy que se conocen las funestas consecuencias á que puede dar lugar, no ha de revocarse? En el deber de hacerlo estais; y os lo ruega encarecidamente por el bien de todos los españoles uno cuya profesion es educar, y vé con profundo sentimiento el mal camino que habeis emprendido.

Y vosotros, periodistas, cualesquiera que sean vuestras ideas políticas, ¿no habeis de levantar vuestra potente voz en un asunto que interesa á todos? ¿no habeis de permitirnos os supliquemos llaméis la atencion del Gobierno sobre este asunto, para que á tiempo ponga remedio? Así esperamos se hará por parte de unos y otros, contribuyendo todos al bienestar general.—E. O. y M.»

LA SITUACION.

En honor á la verdad, quien viendo el corazon de nuestras agitadas provincias, dé un paseo por la exoronada villa, de seguro se figurará que ha sido trasportado al país más dichoso de la tierra. De dia, lujo y esplendor por las calles, nuestros republicanos en coche, ni más ni ménos que aquéllos otros ministros de las épocas moderada y conservadora; de noche, músicas

en todas partes, conciertos gratis en el Prado, conciertos no gratis en el Retiro, bailes, teatros de verano, circos y cuantas distracciones se pueden imaginar; de día, gente alegre, tranquila y risueña, circulando por todas partes; de noche, doble más gente, de broma en broma y de diversion en diversion... ¿Quién puede imaginarse entonces, que Madrid es la capital de España? Pero lo cierto es, que esta es la verdad, mientras por fuera anda la procesion del modo siguiente:

—Hemos visto una carta de Palma, donde está el cuartel general del Sr. Martínez Campos, de la cual tomamos lo siguiente que confirma las noticias recibidas de Murcia, y añade otras nuevas de sumo interés:

«Martínez Campos no romperá el fuego, mientras no le envíe el Gobierno algunas fuerzas que necesita: solo tiene municiones para seis horas de fuego. Los insurrectos han hecho varias salidas: han recogido en Fuentelámo mucho trigo, y también en la Aljorra y sus contornos, han arrebatado cuantos cerdos, gallinas y patos han encontrado, calculándose en mil el número de carneros que han robado.

La caballería de Martínez Campos llegó a las pocas horas, estando ya los cartageneros bajo baterías.

Han descerrajado las puertas de los almacenes de D. Tomás Valarino, contratista de la Armada, apoderándose de todos los viveres. Solo de tocino suman 40.000 raciones.

También han puesto 200 hombres en la fábrica de desplantación de D. Ignacio Figueroa, en que tiene parte un súbdito francés, y han obligado a los obreros á que sigan las operaciones, cuyos productos serán para los cantoneros.»

—Sabemos que en el ministerio de la Guerra se ha recibido una extensa comunicación del general en jefe del ejército de Valencia, explicándole la situación y las necesidades del territorio y ejército que están á sus órdenes, bajo los puntos de vista militar y político. Es posible que esto haya influido en el ánimo del Gobierno para colocarse en la actitud enérgica que se atribuye, iniciada en el Consejo de ayer por el Sr. Gonzalez Iscar y sus compañeros los ministros de Marina y Gobernación.

De Londres escriben lo siguiente: «Muy señor mío: Hubo un tiempo en que los asuntos de nuestro país eran la constante preocupación de todos los gabinetes de Europa, y era así, porque España grande y poderosa, daba la pauta á sus determinaciones para encerrar sus movimientos, limitar sus aspiraciones y amoldar sus acuerdos, dentro de lo que conveniera ó no incomodara al coloso de ambos mundos. Pero no es cierto que siempre las mismas causas produzcan iguales efectos, pues en estos momentos la Europa entera se ocupa también en asuntos españoles, precisamente porque España ha llegado al último grado de decadencia, al último estremo de anarquía, y todos se preparan para sacar el mejor partido para ellos si la desorganización se consuma; y para resguardarse del incendio en que nuestro país está próximo á desaparecer abrumado.»

Muchos amigos tiene V. en Francia, las comunicaciones entre los dos países vecinos son fáciles y frecuentes, y le supongo enterado de lo que piensan respecto á España los republicanos que ahora mandan en Francia, y los monárquicos que esperan mandar allí muy pronto. Mis noticias, pues, carecerían de oportunidad. Las relaciones de Alemania son más estrechas con Inglaterra que con la Península, y por eso podrá dar á V. una noticia de sumo interés, y que ciertamente no ha de ser conocida de nuestros paisanos, porque aún aquí la hemos sabido transmitida ó anticipada por el telégrafo.

Tanto de Berlín como de Viena se anuncia una próxima entrevista de los dos emperadores, cuyo objeto exclusivo es ocuparse del estado presente y futuro de España, por la que los emperadores Guillermo y Francisco José se interesan quizás más de lo que á los españoles ha de convenir. No ha dejado de causar sensación, y sensación honda en los hombres políticos de esta nación, siempre previsores, la actitud de los grandes países del centro de Europa, y más de una conversación ha ocasionado ya en las altas regiones, la intervención que los alemanes quieren atribuirse en la crisis de nuestra patria. También la Francia ha de mirar este asunto con interés prestante; pero como á nadie toca tan de cerca como á nosotros mismos, bueno será llamar la atención de todos los españoles, por sí el Gobierno, embobado en sus cuestiones de federalismo, no tiene lugar para pensar en asuntos de honra y de independencia.

Repito á Vd. que el Gobierno inglés atiende también con preferencia á los asuntos de España, y tal vez estos trabajos mentales de los hombres de Saint James nos los hagan pagar, por lo pronto con las fragatas «Victoria» y «Almansa», y después con lo que Dios quiera. No crea usted que la devolución de las fragatas sea un hecho próximo ni de fácil consecución. Tengo sobrados motivos para creer que estos ingleses han de buscar todos los subterfugios para dilatar la entrega; primero porque no reconocen ni como de hecho al Gobierno español, después si se declara la beligerancia de los carlistas, por que tendrán que esperar á conocer el resultado final de la guerra; mientras tanto formalizarán, si lo creen preciso, una reclamación por atropello y perjuicios causados en la detención del vapor «Deerhaund», y para tener siempre un cabo á que cojese, ya indican algunos periódicos que el Gobierno inglés debe retener las fragatas españolas como garantía del pago de lo que se le debe de antigüas. Es

decir, que á buen componer, perderemos tres ó cuatro millones de duros.»

—Lo que ocurre en Andalucía es espantoso. Ascendiendo á veinte el número de fincas incendiadas en la ribera del Guadalquivir, todas ellas de gran valor y algunas con 20.000 olivos. ¡Y aun se habla de amnistía! ¡Y aun se pide reconciliación! ¡Quién subsana tales desastres? ¿Quién levanta de la ruina á tantas familias! ¿Quién restablece tanta riqueza perdida?

Y como no suceda eso tan solo en la provincia de Córdoba, sino también en las sierras de Andújar y de Jerez, no tienen más remedio los propietarios que abandonar sus haciendas, dejando de labrarlas ante el temor de ver perdidos sus gastos y sus afanes.

No hay país ninguno en el mundo hoy donde suceda eso. Há ahí los frutos de una transformación política donde impera el desconcierto más absoluto.

—Segun cartas de la provincia de Jaen, raro es el día que en los pueblos de la derecha del Guadalquivir no ocurre algún incendio de consideración. En Andújar y Bailen, además de las montes se han quemado muchos olivares. En esta última ciudad ha habido un día en que la campaña ha sonado tres veces, anunciando tres fuegos distintos.

El Gobierno, por lo que se ve, fia al interno el problema de concluir con los incendios.

—D. Estanislao Figueras, que se halla actualmente en Hendaya, piensa venir muy en breve á Madrid.

—Hoy han debido llegar á Cartagena la fragata «Carmen» y el vapor «Cádiz».

—De La Palma, inmediaciones de Cartagena, nos escriben lo siguiente con fecha de ayer:

«Son las diez y media de la mañana y se oyen cañonazos, ignorándose de donde parten, pero sí puede asegurarse que no proceden de los castillos de Galaya, Atalaya ni San Julian.

El 18 salió de la ciudad Pinilla con su gente, y pasando por las diputaciones de Canteras y la Magdalena, fué á Fuentes-Alamo á exigir carneros, consiguiendo llevarse unos 500. Dieron aviso aquí, y el general en jefe dispuso salieran fuerzas en persecución de los insurrectos, mas como el aviso llegó tarde, no consiguieron su propósito.»

—Algunas de las tropas que hay actualmente en Granada saldrán á incorporarse con las existentes en Antequera, Archidona y otros puntos para pasar á Málaga.

—Ha recibido orden de marchar al puerto de Alicante, á recibir órdenes del Gobierno, el vapor de guerra «Lepanto», que es uno de los tres que se hallaban en el del Grao de Valencia.

—El número de armas de fuego entregadas hasta ahora á las autoridades de Valencia con motivo del desarme de la milicia se eleva á 4.000. Todavía se espera recoger algunas más.

—A la autoridad militar de Andalucía se ha dado orden para que esté pronta á incorporarse á la columna que manda el general Pavía, una parte de las fuerzas que dan la guarnición en Jerez.

—Calcula «El Anunciador» de Jaen en 40 millones de pesetas los perjuicios ocasionados á aquella provincia con el solo amago cantonal que ha sufrido.

—Ya están reducidos á prisión en las cárceles públicas de Valencia Plaza, su segundo Cabero y sesenta y tantos individuos más de su partida federal intransigente, que fueron presos en la batalla que les dió la columna Arrando.

—La junta cantonal de Murcia percibió de los contribuyentes unos 12.000 duros.

—Dos nuevos incendios han ocurrido en el campo malagueño, uno en el partido de los Almendrales y otro en el de Chápera. Algo extraño debe pasar en estos desastres que se dice que los labradores han pedido á la autoridad superior protección y vigilancia para sus fincas.

NOTICIAS GENERALES

Hé aquí algunos nuevos detalles referentes al suceso ocurrido anteayer tarde en la calle de Toledo.

El batallón de la Latina se retiró á las tres de la madrugada, quedando en su lugar fuerzas armadas de orden público y municipales, los cuales han seguido prestando servicio el resto de la noche y todo el día de ayer, como también hasta la hora en que escribimos estas líneas. Una escolta de guardia civil, que se hallaba en el lugar del acontecimiento, se retiró á las tres del día de ayer por orden superior. Los arquitectos de las casas derruidas, con brigadas de trabajadores, se presentaron por la mañana, ocupándose todo el día en apuntalar tabiques y medianerías, á fin de facilitar la extracción de escombros, retirándose al oscurecer con propósito de reanudar la tarea hoy, y si es posible, comenzar á descombrar. Una pareja de orden público, colocada á las puertas de las casas núms. 95 y 97 de la calle de Toledo, evita el paso de las gentes.

Los muebles que quedaron á la superficie de los escombros han sido trasladados á varias casas inmediatas. No se ha vuelto á sacar de entre las ruinas cadáver alguno: unos dicen que deba haber muchos; otros, con más seguridad, afirman que únicamente debe quedar un matrimonio que se hallaba comiendo en el momento de la explosión. Este matrimonio lo era hacia poco tiempo, efectuándose la boda no sin grandes apuros pecuniarios por no tener el contrayente más que dos pesetas diarias en la casa del Sr. Quintana, y el producto, bien insignificante, que la mujer obtenía de la venta de pañuelos y otros géneros en la portería de la casa; y por último un niño, hijo del que se quemó ayer, dependiente también de la ferretería, del cual se ignora el paradero á punto fijo. El aspecto que presenta el interior de las casas vistas desde los tejados, es doloroso por la confusa mezcla que presentan; escombros, ropas, muebles y otros objetos destruidos. Por la mañana del día de ayer, algunos vecinos pidieron permiso á las autoridades para subir á sus correspondientes habitaciones y salvar efectos de su propiedad, y consultado el parecer de los arquitectos, fueron arrojados los muebles por ventanas y balcones y trasladados en carruajes á las casas inmediatas.

El Sr. Quintana, herido en la cabeza, fué curado primeramente en la vecina tienda de cordelería; una hija de una señora que vivía en dicha tienda se desmayó del susto, permaneciendo en este estado más de cinco cuartos de hora, causando el desconcierto consiguiente á su familia.

El estruendo de la explosión fué tal, que hizo que todas las puertas de las moradas vecinas se abrieran, rodaron por el suelo los cristales de las puertas vidrieras, como también un puesto de agua de cebada que había enfrente con el matrimonio que lo cuidaba, sus hijos y las garrafas; los mozos de cordel situados al lado del puesto y una pobre señora que pasaba por la calle de la Sierpe, la que después de haber estado gran espacio de tiempo tendida sobre la acera, fué auxiliada por el dueño de una taberna, que la hizo entrar en su tienda: allí se supo que la infeliz se había desollado un muslo, sufrido contusiones y heridas en varias partes del cuerpo.

A las once de la mañana ocurrió un nuevo suceso: la aglomeración de gentes era grande, y un ratero, valido de la confusión, dió, como se dice vulgarmente, «garrate» á un reloj de cierto sujeto; pero como se notará por las personas que se hallaban próximas, el ratero tiró el reloj, que fué á dar en el brazo de otro individuo, el cual lo devolvió al dueño. Los tres personajes que desempeñaron esta breve escena fueron conducidos á la prevención.

A las doce se presentó el juzgado municipal del distrito de la Latina para reconocer las casas hundidas, disponiendo que se quedaran encargadas de custodiar los alrededores nada más que las autoridades del distrito.

Los vecinos han hecho una cuantiosa con objeto de dar sepultura al desgraciado que sacaron anteayer, y que se hallaba durmiendo, al cual le querían mucho y le conocían por el apodo de «Taravilla». El total líquido recaudado hasta las ocho de la noche de ayer era 340 rs.

La madre de «Taravilla» ha quedado en la miseria y mal herida.

El arquitecto del distrito, D. Carlos Tubí, estuvo todo el día dirigiendo los trabajos de apuntalamiento, y el alcalde de la Latina, Sr. García Rosell, y su secretario, señor Martínez, que tan recomendables servicios prestaron durante los momentos de más peligro, han permanecido desde el momento de la catástrofe hasta esta hora, así como también los inspectores del distrito citado y del de la Inclusa, y cuyos nombres sentimos no recordar.

El cura de la iglesia de San Cayetano se personó al instante, administrando el sagrado sacramento de la Extrema-Union á varios heridos y á algunos de los que expiraban por momentos.

El párroco de dicha iglesia se ha presentado ayer á ofrecerse por si acaso fuera preciso que se estableciera, durante los trabajos, un pequeño oratorio para sacramentar á los heridos que se extrajeran, caso que desgraciadamente se hallaran más.

Hoy continuarán los trabajos activamente.

Dice «Las Noticias», de Jerez, que en Grazalema el ayuntamiento ó junta trató de destruir el convento del Carmen, lo cual hubiera efectuado á no sobreponerse la entereza de las mujeres de aquel contorno, unidas á las monjas, que repelieron el intento con la fuerza, viéndose el notable caso de estar custodiado el convento por ciudadanas armadas.

Un colega de la noche sospecha que trata de reorganizarse en Madrid una corporación secreta, cuyos actos fueron bien públicos en los dos años que siguieron al de la revolución de Setiembre.

Los Sres. Salcedo y Soria Santa Cruz, jefes de las dos brigadas del ejército de Andalucía, han enviado sus dimisiones al Gobierno.

Ayer tarde volvió á hablarse con insistencia de la posibilidad de que surgiera una crisis ministerial por la oposición que encuentra en dos ministros el proyecto referente á orden público. Dichos ministros son los Sres. Salmeron y Palanca; pero sus compañeros, persuadidos de que solo una política enérgica puede salvar la patria, confían en que se desvanecerán los escrúpulos de sus compañeros y que sacrificarán pequeñas diferencias en aras del bien común. El Sr. Fernando Gonzalez está de acuerdo con la mayoría de sus compañeros. No creemos necesario añadir que los aficionados á noticias de sensación daban ya por muerto el ministerio y formaban cálculos, prematuros á nuestro juicio, respecto á las personas que deberían sustituir á los actuales ministros.

Dícese que la misión principal que lleva á París el Sr. Abarzuza es evitar que se haga público el «Memorandum» que se cree tiene redactado el Gobierno francés, en el cual se examina la conducta de los federales españoles y se presenta al partido carlista como el único capaz de salvar el orden en las actuales circunstancias.

Anoche se decía que los emperadores de Alemania y Austria han celebrado una conferencia para tratar exclusivamente de los asuntos de España.

Hé aquí las dos proposiciones de ley tomadas en consideración por las Cortes en la sesión de ayer:

«Artículo único. Todos los débitos á favor del Tesoro público hasta fin de Diciembre de 1861 se declaran compensables con deuda consolidada del 3 por 100 interior ó deuda del personal, á voluntad de los deudores.

Morayo.—Rojas»

«Artículo único. Se autoriza al Gobierno de la República para que en el plazo más breve posible y por cuantos medios estén á su alcance realice un empréstito de cien millones de pesetas, aplicables exclusivamente á los gastos de la guerra.

García Martínez.»

En una heredad de Camariles, próxima á Tortosa, han sido asesinados dos hermanos de 15 y 13 años respectivamente. El padre, que había ido á la ciudad en busca de provisiones, á su regreso las encontró, desnudas y ambos cadáveres ensangrentados. Hay algunos presos por sospecha.

Dice un colega que se va á aumentar hasta 450 la dotación de caballos para cada regimiento de caballería.

En la mañana de ayer se reunieron en Capellanes más de 600 individuos de clases pasivas civiles y militares de todas categorías para tomar acuerdo acerca de la conducta que han de seguir en vista de la situación en que los colocan las últimas disposiciones de las Cortes y del Gobierno. Se pronunciaron varios discursos y se nombró una comisión que gestione con la ley en la mano sobre intereses de la clase.

Sr. Director de EL POPULAR. Masago de 20 de Agosto de 1873. Muy Sr. mío: participo á V. que en la noche del 19 se presentó al conductor de la correspondencia pública, una partida carlista compuesta de unos cincuenta hombres, apoderándose del caballo que aquel montaba, y de un regidor. También se llevaron al secretario del ayuntamiento por haberse negado á entregarles los fondos del municipio, que efectivamente no pudo menos de negarlos porque no existían.

Pero ninguna reflexión bastó para que los carlistas dejasen en libertad á aquellos dos individuos.

En una de las fincas rústicas últimamente incendiadas en el término de Córdoba, se han encontrado envoltorios de pólvora coronados de fósforos.

Personas que estuvieron en el incendio del Chancillerijo dicen, que no se puede presentar á la vista un espectáculo mas horrible: cinco alzaires, la casa, las mieses todo ardiendo, y entre el fuego y las ruinas infinidad de aves y ganado de cerda convertido en carbones. Algunos suponían que un niño de cuatro años que no encontraban habria sido víctima de las llamas ¡Cuántas desgracias! ¡cuánta infamia!

También parece, segun noticias, que han principiado en Málaga los incendios de fincas rústicas.

Algunas tropas de las que hay en Granada, marcharán en breve á Málaga. Se duda en aquella población si con las tropas irá el general Pavía.

En Motril ha sido secuestrada por unos bandoleros la hija de un conocido comerciante y labrador de aquella ciudad, la que al fin fué devuelta á su desconsolado padre mediante haber entregado éste 500 pesos que le pidieron por el rescate. Mientras la jóven estaba en poder de los bandoleros, fué tratada con la mayor consideración y respeto.

En el Consejo de ministros celebrado ayer se trató principalmente de la cuestión de orden público, del espíritu de la opinión en las provincias, del rigor de los castigos y de otras cuestiones importantes. No hay completa uniformidad de miras entre los ministros, pero el Sr. Maignave, partidario de una política enérgica, expuso que sin ella no se podía gobernar, y se manifestó dispuesto á ceder su puesto á cualquiera de sus compañeros.

Parece que últimamente se acordó la suspensión de las garantías constitucionales, cuyo proyecto deberá presentarse en la sesión de hoy, haciendo cuestion de Gabinete su inmediata aprobación.

Los autores de la proposición pidiendo que se suspendan las sesiones, acordaron ayer tarde solicitar mañana su lectura.

El centro y la minoría de la Cámara se preparan á dar la batalla al Gobierno con una proposición de censura al mismo. Parece que la apoyará el Sr. Pí.

La fuerza de voluntarios de la República que debía entrar anoche de guardia en el Principal se negó á ejecutarlo, por lo cual se vio obligado el alcalde, Sr. Orcasitas, á improvisar una guardia con sus agentes y otras personas dependientes de dicha autoridad que prestaban servicio en el Parque de Madrid.

Así nos lo aseguran.

El desgraciado Robles, de cuyo asesinato dimos cuenta en nuestro número de ayer, había tenido una disputa con el agresor la misma tarde, á consecuencia de haber querido evitar otro delito cometido por el citado individuo en una casa de mujeres de mal vivir. Para lograr su objeto y asegurar la captura le había dejado encerrado con llave en dicha casa; pero el asesino logró fugarse, y acometiéndole á traición, le dió dos puñaladas en el pecho y una en el cuello que le privaron instantáneamente de la vida. Robles había sido inspector dos veces, diez días la primera y quince la segunda; era activo, trabajador y muy celoso en el cumplimiento de su deber. No deja más familia que una hermana.

Entre los varios detenidos hay uno sobre quien recaen fundadas sospechas de que sea el criminal.

Anoche se verificó un robo importante de 8.000 duros en una casa de la calle del Dasegaño, habitada por una señora sola. No tenemos detalles.

Hemos recibido periódicos de Canarias que alcanzan al 13 de Agosto. En aquella fecha, calmada ya la efervescencia federal, reinaba tranquilidad en todas las islas, siendo también satisfactorio el estado de la salud pública en el archipiélago.

En Santa Cruz de Tenerife se ha establecido un Centro republicano reformista, al que se atribuyen planes siniestros y fines reprobados de imposible realización, dice «La Atlántida», «porque ante todo somos españoles.»

Ayer decía un alto funcionario del Banco: —El Banco es diáfano y no se perjudican por nada sus intereses. —Tan diáfano es, le contestaron, que dentro de poco va á perderse en el espacio.

Continúan los temblores de tierra en Francia. Se han sentido nuevas sacudidas en Chateaufort-sur-Rhoue. La repetición del fenómeno ha llamado la atención del Gobierno, que ha nombrado una comisión para que la estudie.

Del expediente instruido contra el gobernador militar que fué de Málaga, señor Ortiz, por abandono de destino é incorporarse á las fuerzas voluntarias de Carvajal, ha resultado la formación de causa criminal contra dicho Sr. Ortiz.

En Córdoba segun noticias de carácter auténtico se están haciendo grandes trabajos internacionalistas entre los que parece se distingue con una manera más significada el gremio de panaderos.

Ayer mañana ocho hombres armados, destruyeron los aparatos telegráficos de las estaciones y vía férrea de Barcelona y Portolín. Además se llevaron por fuerza á ocho mozos de la reserva.

Algunos jefes del movimiento cantonal llevado á cabo últimamente han dirigido cartas á sus amigos particulares que se encuentran en Madrid, quejándose amargamente de la conducta observada por algunos diputados de la izquierda que los dejaron abandonados en los momentos más críticos.

El «Calpense» de Gibraltar dice que el ex-brigadier Eguía se ha embarcado en aquel puerto á bordo del vapor «Europa» con dirección á Marsella.

Han sido puestos en libertad los presos carlistas que estaban en el presidio de Cartagena.

Se dice que el cabecilla Velasco ha entrado con 3.000 hombres, en Castro Vidiales.

Anteayer se verificó el vigésimo concierto ante la escogida concurrencia que llenaba los jardines del Retiro. Todas las piezas fueron aplaudidas, mereciendo los honores de la repetición el «Himno austriaco» del «Andante del cuarteto» (obra 20) de Haydn.

En los mismos jardines continúan las representaciones de la zarzuela «Los tritones», la cual será en breve reemplazada con otras.

En el Circo de Pricess estrenó noches pasadas la pantomima mágica infantil, titulada «Cinderela», gustando mucho al escogido público que llenaba las localidades del Circo de Recoletos.

También continúa siendo muy aplaudidos los hermanos Fabri, Canudas y monsieur Loyal con sus caballos amaestrados.

Las monjas Descalzas de Cádiz han vuelto á su convento después de haber pasado 29 días ausentes de él. Dícese que era tal la alegría de las religiosas, al entrar de nuevo en el claustro, que se abrazaban unas con otras, lloraban, exhalaban gritos de júbilo y besaban las losas del pavimento.

CORTES CONSTITUYENTES. Extracto de la sesión celebrada el día 21 de Agosto de 1873.

Abierta la sesión á las ocho y media, bajo la presidencia del Sr. Pedregal, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se presentaron varias proposiciones de escaso interés y se suspendió la sesión á las once.

Vuelta á abrir á las cuatro de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Cervera, prosiguió el debate sobre la extinción de la Deuda, cansando á la Cámara con un discurso sumamente largo, el imprescindible Sr. Benitez de Lugo, ex-marqués de la Florida.

ESPECTACULOS. Jardin del Buen Retiro.—A las nueve de la noche (si el tiempo no lo impide). —El proceso del can can.—Baile.—Barbarita.—Intermedio por la banda de Ingenieros.

Teatro y Circo de Pricess.—A las nueve de la noche.—Gran función de ejercicios ecuestres y gimnásticos.

Impreso de Manuel Martínez, calle de San Mateo, 17

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día á 10 ctmos. de peseta la línea; por 2 á 6; por 3 á 5; por 4 en adelante á 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.— Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

ANUNCIOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 ctmos. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Bartolomé ap., patron de Liria y titular de la parroquia de Ulea, y s. Petolo-meo.

Jubileo.—Está mañana en la iglesia parroquial de S. Bartolomé.

Cultos.—Mañana á las 5 de la tarde continúa en la iglesia de la Merced el solemne novenario á María Sma. de los Remedios; se rezará el Santo Rosario; se cantará la letanía de la Sma. Virgen; se exponerá á S. D. M., y cantado el trisagio seguirá el sermón y novena, terminando con los rezos, salve y reserva. Predicarán misioneros apostólicos siendo el tema del discurso de mañana como p. á-tano, que significa su amable protección.

Todos los días de novena, que será en los festivos; se leerá la novena después de la misa de 7.

Sección mercantil.

ALMUDI PUBLICO.
Precios del día 22.
Trigo del país. de 9 75 á 13 00 pts.
Cebada. de 4 75 á 5 00
Maiz. de 0 00 á 0 00

Comunicaciones.

Entrada y salida de correos en esta capital.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Línea de Madrid.	11 30 m.	2 30 t.
— de Galicia.	12 30 n.	3 30 m.
— de Alcañete.	3 15 t.	10 30 m.
— de Lorcay.	8 30 n.	1 t.
— Andalucía.	9 15 m.	12 30 t.

La caja de 9 mañana á las 4 tarde.
Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

ANUNCIOS.

COLEGIO SUPERIOR

de 1.ª enseñanza para niñas. La acreditada profesora de Madrid, Srta. D.ª Luisa Velavilla, que ha obtenido extraordinarios resultados viéndose con su religiosa y esmerada enseñanza en Murcia, donde está establecida hace dos años, merced á las piadosas familias que le encomiendan sus hijas, ha trasladado su establecimiento á la plaza de Sto. Domingo, 28, principal, donde continuará recibiendo alumnas que se inspirarán en la mas cristiana educación, reestida de los demás conocimientos necesarios y de adorno para las que han de ser honradas madres de familia.

El acreditado colegio de 1.ª enseñanza, *La Purísima Concepción*, plaza del Gianero, núm. 1, abrirá clases de francés y música el 1.º de setiembre.

Admiten internos, media pensiónistas y externos. Facilitanse reglamentos. 6

PAUL DE KOCK

su vida y sus obras
POR
D. ANTONIO CASTILLA.
Edición adornada con el retrato de Paul de Kock.
Un tomo á 4 rs. en Barcelona y 5 fuera.
Enviar sellos á Salvador Manero, editor, Barcelona.
Murcia Rafael Almazan, Zoco 5.

PAPELETAS DE DEFUNCION.

Precios de inserción en este diario.

Papeletas á 1 columna.	Reales.
Id. á 2 id. apaisadas.	30
Id. á 2 id. largas.	60
En la primera página son dobles los precios.	120

Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día.
A los suscritores se rebaja el 50 por 100.

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO LIBERAL,

el mas antiguo, el de mayor tamaño, el de mas lectura, y el mas barato de toda la provincia.

Se publica todos los dias por la tarde, conteniendo noticias tan adelantadas como las de los diarios de Madrid.

Tiene un servicio telegráfico por el cual da con 24 horas de anticipacion las noticias de mas interés de cada dia.

Publica avisos de subastas, de vapores, de vacantes, del mercado semanal, de funciones religiosas, con mas extension que cualquiera otro periódico y con notoria exactitud.

Las disposiciones oficiales del gobierno superior, ó de las oficinas provinciales ó locales se insertan con preferencia. Las sesiones de Cortes se publican en un extracto que abraza lo mas interesante y en el mismo dia que los periódicos de Madrid.

En resumen, este periódico, al par que da las noticias locales facilita las de fuera con la misma oportunidad que los diarios madrileños, ahorrando la suscripcion de otro periódico, ventaja que no tiene ningun otro de la provincia.

Precios y condiciones de suscripcion: véanse á la cabeza del periódico.

Precios de insercion: véanse á la cabeza de esta página.

Anuncios de funerales y entierros, en esta página se inserta la tarifa.

GUIA DEL BAÑISTA

en España por
Jon Manuel Torrijos.
Se vende á 10 rs. en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.



PILDORAS DEHAUT.
Esta nueva combinación, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precisión digna de atención, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.— Al revés de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de caliz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, según la edad y la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan según sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentación. No se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.— Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse, ni pretextos de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la Instrucción muy detallada que se da gratis, en París, farmacia del doctor Dehaut, y en todas las buenas farmacias de Europa y América. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

En Murcia, D. Lucas Serrano, 78-27.

ALMANAQUE

DE LOS AMIGOS DE PIO IX,
Año 1873.
Véndese en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, á real y medio el ejemplar.

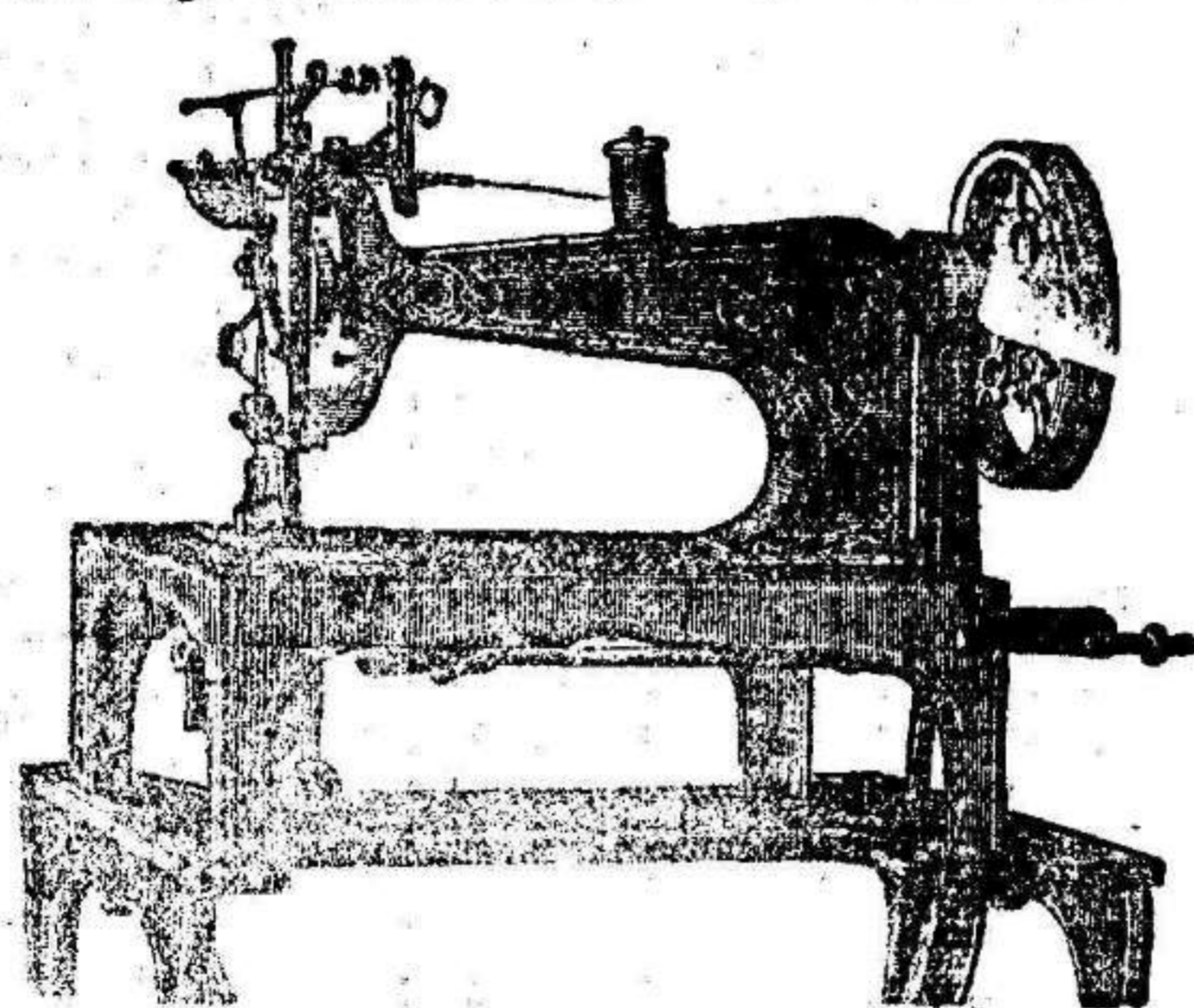
Registro civil.

En el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, se hallarán los siguientes impresos:
Manifestaciones de solicitud de matrimonio con la providencia de presentación y citacion, ratificación, etc., á un real en papel de oficio.
Edictos con todas las circunstancias que exige la ley, á medio real.
Oficio de remisión de edictos, con la diligencia de su recibo y quedar fijados, á 25 ctmos.
Parte de defuncion, á 25 ctmos.
Certificado del facultativo para el acta de defuncion, á 25 ctmos.
Licencia para dar sepultura al cadáver, á 25 ctmos.
Parte de nacimiento, á 25 ctmos.
Fees de da, á 25 céntimos.

CIGARRILLOS DE CANET,

de la fábrica de la Lealtad Española.
Se halla una corta existencia en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, y se venden á 14 cuartos paquete y por docenas á 49 rs.

MAQUINAS PARA COSER



de los sistemas llamados **BELGRAVIA, SILENCIOSAS** de Singer, de doble pespunte á propósito para familias

y **CIRCULARES**, estas últimas son las mas convenientes para los zapateros.
Se venden á precios de fábrica, calle de la Ciudad, n.º 5.

PIROFOSFATO DE HIERRO Y CAL TONICO-RECONSTITUYENTES

Las gregas de pirofosfato de hierro y cal preparadas por **Pino y Vivo**, pueden emplearse, con preferencia á todo otro ferruginoso, en todos los casos que esté indicada esta medicacion, tales como la anemia, clorosis, leucorrea, esrófulas, enflaquecimiento, debilidad, dolores, de estómago, gastralgias, afecciones nerviosas y en general siempre que sea necesario reconstituir la sangre alterada por algun padecimiento, por el trabajo ó por debilidad de constitucion.
Unico depósito: Murcia, antigua botica de Vivo: Pino y Vivo, sucesor, Trapera, núm. 1. 150-90

TARJETAS DE VISITA

á 12 rs. el 100 y á 8 el medio 100; con corte dorado, á la última moda, á 14 y 9.
Tarjetones para comerciantes é industriales, facturas ó circulares, á precios convencionales pero económicos.
Acúdase al establecimiento de La Paz, Zoco, 5, en Murcia.

Papel pautado para escuelas

En el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

Establecimiento tipográfico-comercial.

DE **LA PAZ DE MURCIA,**
calle de Zoco, núm. 5.

En este establecimiento se hacen facturas en competencia con la litografía; estados de todas clases y tamaños con rayado para la escritura, esquelas de defuncion en papel de luto ó en tarjetas, á la última moda; toda clase de impresiones para ayuntamientos, oficinas y particulares, teniendo de venta ejemplares de las de uso diario; carteles de todos tamaños para los que hay un gran surtido de letras, de grandes dimensiones; membretes para oficios, sencillos ó con adornos modernos que compiten con los litografiados, en tinta negra ó de color; y se timbra papel con iniciales modernas inglesas en relieve blanco, todo con el mayor esmero, prontitud y economía.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las pildoras Holloway, que limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energia á los nervios y los músculos y fortifican la organizacion entera.

Las pildoras Holloway sobrepasan entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas pildoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella: circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las legañas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceros, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de pildoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentosos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Sr. J. HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford, St., Londres, W. C., antes 244, Strand.

MURCIA, IMP. DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.